

reforma *en marcha*

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia



**Le ahorran tres años de
espera a la Justicia**

**Nuevo Código
Procesal Penal
en vigencia
total el 2010**

Cita decisiva

En una reunión en que participaron el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora, la Ministra de Justicia, Rosario Fernández, la Fiscal de la Nación (e) doctora Gladys Echaíz, el doctor Duberli Rodríguez Tineo, del Equipo Técnico Institucional del Poder Judicial, el Viceministro del Interior, Danilo Guevara y el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Enrique Saberbein se decidió adelantar la fecha de vigencia del Nuevo Código Procesal Penal



Se acelera el nuevo Código Procesal Penal

No ha caído en saco roto la exitosa experiencia de dos distritos judiciales del Perú, donde se implantó el Nuevo Código Procesal Penal. Ahora, con la inminencia de ampliar su vigencia a las Cortes Superiores de Justicia de Moquegua y Tacna en abril y a la de Arequipa en octubre, el horizonte se amplía a sedes judiciales que tienen tres regiones vecinas con una población de más de millón y medio de potenciales usuarios de los servicios de justicia.

Fue altamente aleccionador que se abrieran las puertas de la comprensión y que el Poder Ejecutivo, a través de la Ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández Figueroa, y los representantes de los ministerios de Economía y del Interior, aceptaran finalmente proporcionar los fondos necesarios para corregir el largo plazo original que corría entre 2006 y 2013, para poner en vigencia la nueva norma en un término máximo que concluirá en 2010.

Esa es una buena señal que obliga al Poder Judicial en su conjunto a acelerar las tareas previas a la vigencia del Código en los diversos distritos judiciales del país, en orden a la programación reajustada.

Por de pronto, en las sedes de Moquegua, Tacna y Arequipa, donde el nuevo Código regirá este año, los presidentes y personal de dichas dependencias, a pesar de las endémicas carencias de recursos, adoptaron las previsiones necesarias, no solo en cuanto a la capacitación del personal sino en la habilitación de los ambientes necesarios para los procesos penales, habida cuenta de que en el futuro, serán públicos y bre-

ves, lo que, de otro lado, aportará un factor de transparencia que seguramente será percibido por la población y reconquistará su confianza en su Poder Judicial.

Debe llamarse la atención, sin embargo, en el hecho de que no todas las universidades de las regiones involucradas que han asumido el reto de la vigencia del nuevo Código Procesal Penal, la hayan incluido como una materia de actualización curricular y solo la hayan tratado como un tema extracurricular. Debe tenerse en cuenta que los abogados egresados de esas universidades, desde ahora tendrán que hacer frente a un sistema revolucionario en la administración de la justicia penal y, por lo tanto, deben estar adecuadamente preparados.

Las universidades deben ofrecer ya a la sociedad nuevos profesionales muy capaces y eficientes, que sepan desempeñar sus funciones, con habilidad y alta calidad, sea como magistrados en el marco de la nueva norma -jueces o fiscales- o como abogados defensores.

También debe incidirse en que sus actuaciones dentro del Nuevo Código serán abiertas, no solo ante familiares de los imputados sino ante el público y los medios de comunicación como ocurre en Huaura y La Libertad.

Es de desear que esta omisión -en algunas universidades- sea corregida como una contribución al desarrollo de la nueva justicia que el Perú demanda desde hace muchas décadas.

Francisco Távara Córdova
Presidente del Poder Judicial

Nuevo lote de computadoras para mejorar el sistema informático del PJ



El doctor Francisco Távora Córdova, Presidente del Poder Judicial del Perú, prueba una de las modernas computadoras entregadas por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial

Un nuevo lote de más de 290 computadoras y 67 impresoras de última generación que contribuirán a la modernización de los despachos judiciales, recibió el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, del coordinador general del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ) del Banco Mundial, economista Nelson Shack Yalta. El doctor Francisco Távora dijo en esa ocasión que el Poder Judicial no puede quedarse a la zaga del avance de la informática y, en ese sentido, destacó el apoyo de la cooperación internacional para su equipamiento tecnológico. «Vamos a dar un uso racional y razo-

nable a estos equipos», remarcó. Añadió que este lote se suma a las 4,000 computadoras adquiridas el año pasado por el Poder Judicial en su objetivo por modernizar el sistema de justicia. La máxima autoridad judicial expresó que la modernización y la transparencia no es posible sin los recursos informáticos, y en ese contexto, recordó que está vigente una disposición de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para que todas las Cortes Superiores publiquen sus resoluciones en la página web de la institución. Por su parte, el economista Nelson Shack, aseguró que estos equipos for-

talecerán la capacidad tecnológica de las 10 Cortes Superiores a las cuales el PMJS brinda apoyo para mejorar las condiciones de trabajo de magistrados y personal jurisdiccional y administrativo: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huaura, La Libertad, Lima, Loreto, Piura y Tumbes. En el acto celebrado el 29 de febrero estuvieron los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) doctores Javier Román Santisteban, Sonia Torre Muñoz y Walter Cotrina Miñano, los Presidentes de la Cortes Superiores de Lima, Javier Vega Vega, y Callao, Pedro Cueto Chuman, y funcionarios del Poder Judicial.



Declaración de Lima

Los señores Presidentes de Cortes Superiores de Justicia del país asistentes al Encuentro 2008, realizado en la ciudad de Lima, del 21 al 23 de febrero del 2008, expresamos lo siguiente:

- 1** Nuestro pleno respaldo a la iniciativa del señor Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova y los señores miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de propiciar reuniones anuales de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia, que nos permiten alcanzar niveles de coordinación más efectivos e intercambiar experiencias en la gestión administrativa y discusión de la problemática que afecta a los Distritos Judiciales.
- 2** Nuestro compromiso efectivo de apoyar las políticas de descarga procesal, propiciadas desde el Consejo Ejecutivo, e implementadas en cada uno de nuestros Distritos Judiciales, que permitirán reducir significativamente el volumen de causas pendientes de trámite en los diferentes órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, lo que redundará en beneficio de los justiciables en particular, con el consiguiente mejoramiento del servicio de justicia en el país.
- 3** Nuestro respaldo permanente a las políticas de gestión planteadas por el Presidente del Poder Judicial, que con el lema “tiempos de cambio” están permitiendo impulsar una reforma efectiva, modernizando con el apoyo de la cooperación internacional nuestra institución con el uso de tecnología de punta que aplicando indicadores que son de fácil comprensión, nos permiten mostrar con transparencia el trabajo que se viene realizando, sin perder de vista la revalorización del recurso humano con que cuenta este Poder del Estado.
- 4** Nuestro reconocimiento a la iniciativa del Poder Ejecutivo, de establecer el adelanto del cronograma de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el país, en la medida que al asignar los recursos presupuestarios necesarios, se permitirá la mejora de la justicia penal, acortando significativamente los tiempos en la resolución de los procesos, con la efectividad y transparencia que proporciona la introducción de la oralidad, etc.
- 5** Nuestro firme compromiso de luchar decididamente contra el narcotráfico, el terrorismo, toda forma de criminalidad organizada, etc.; así como contra todas las causas y manifestaciones de corrupción en nuestra institución; con dicha finalidad asumimos y saludamos las políticas instauradas por los órganos de gobierno y control, respetando los derechos fundamentales del magistrado y/o auxiliar jurisdiccional y sobre todo el respeto al principio de independencia del Juez.
- 6** Nuestro agradecimiento a los señores Presidentes Regionales y Alcaldes Provinciales asistentes a este evento, el día de hoy, por su firme disposición y compromiso de apoyar al Poder Judicial dentro del marco de sus posibilidades presupuestarias, entendiendo que la problemática de la impartición de justicia es parte de una realidad social que le concierne directamente a la colectividad que representan.

Firman los 29 Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país.

Lima, 23 de febrero del 2008

INFORME



Le ahorran tres años de espera a la Justicia Nuevo Código Procesal Penal en marcha

Acuerdo entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo permite acelerar la vigencia de la norma procesal penal para el año 2010 y no el 2013



En dos años concluye la implementación del Nuevo Código Procesal Penal

Quienes piden justicia no pueden esperar más

El Poder Judicial del Perú completará en el 2010 la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, merced a un nuevo y vigoroso impulso que a mediados de febrero le proporcionó un acuerdo interinstitucional que ahorrará a los peruanos tres años de espera para la modernización de su justicia penal. El paso trascendental que significa la aplicación de una justicia pronta, oportuna, transparente y pública, fue adoptado en una reunión que presidió el doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial del Perú, y a la cual asistieron la Ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández Figueroa, quien hizo la convocatoria, la doctora Gladys Echaíz, encargada de la Fiscalía de la Nación, el Vocal Supremo doctor Duberli Rodríguez Tineo, Presidente del Equipo Técnico de Implementación del NCPP, el Viceministro del Interior, Danilo Guevara Zegarra y el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Enrique Saberbein.

Ello significa que en octubre de 2010, el Perú tendrá, como ya ocurre en los distritos judiciales de Huaura-Huacho y La Libertad, procesos penales que no durarán meses o años -con el natural dramático embalse de miles de personas encarceladas sin sentencia- sino solo días y quizá horas.

Lo reclamaban en todos los tonos y desde todos los distritos judiciales, algunos con frustración y desaliento, porque iban a ser los últimos en la lenta cola que duraría hasta el año 2013, en que las últimas Cortes Superiores tuvieran a su disposición lo que se ha llamado Código revolucionario, que transformará la justicia penal, agobiada por la lentitud, la incertidumbre, la corrupción y miles de personas tras las rejas esperando año tras año una sentencia que las liberara o pusiera fin a su desconcierto de no saber si la justicia los consideraría culpables o inocentes.

El Presidente del Poder Judicial del Perú, doctor Francisco Távara Córdova, quien vio los resultados de la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de Huaura-Huacho e inauguró su vigencia en La Libertad, recibía frecuentes pedidos para que se acelerara el proceso de implementación.

En la reunión modificatoria del cronograma, el doctor Távara agradeció a la Ministra Fernández por la convocatoria a la sesión e indicó que adelantar el plazo de implementación del NCPP, era un importante paso en la vida judicial, porque permitirá agilizar sustancialmente los procesos penales que se ventilan en las diversas juzgados del país. "Tengamos en cuenta que quienes piden justicia no pueden esperar más", remarcó.

"Este será el año en que nuevas Cortes Superiores se incorporarán a la modernidad del NCPP que tan buenos resultados en celeridad y transparencia de la justicia ha traído en los Distritos Judiciales de Huaura y La Libertad, y aunque resulte reiterativo recordarlo, el gobierno de Chile no escatimó inversión para implementarlo en su territorio,

porque esa norma resolverá muchos de los problemas que han aquejado y aquejan el sistema judicial", añadió.

Frente al cronograma que dilatava el plazo hasta 2013, los presidentes de Cortes Superiores programadas a partir del 2011, reclamaban con insistencia acortar los términos.

El Presidente de la Corte Superior de Huánuco, doctor Juan Elías Ollague Cáceres, cuando fue interrogado anteriormente acerca del tema, mostró su desencanto. Respondió que le tocaba en 2012 y pidió que el plazo se acortara.

El doctor Ollague elogió los resultados del nuevo Código en Huaura y La Libertad y dijo que en Huánuco se implantará "muy tardíamente" no obstante existir una verdadera necesidad de él porque aquí "se producen muchos delitos y los más recurrentes son la violación sexual, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo... porque el Huallaga Central está infestado de terrorismo".

Aunque el sentimiento era similar en otras cortes, en previsión de la implantación del NCPP todas las Cortes adoptaron medidas conducentes a la capacitación de su personal, a fin de que cuando la norma fuera una realidad en sus jurisdicciones, no los sorprendiera.

Así, la Corte Superior de Huancavelica organizó en diciembre del año pasado, su II Taller de Capacitación del PCPP que tuvo como expositores a los doctores Florencio Mixán Mass y Horst Schonbohm de la Cooperación Alemana.

El presidente de la Corte, Noé Nahuinlla Alata, dijo en esa



Dr. Juan Ollague

Sala de audiencia pública en el penal de Carquín, Huaura



ocasión que el Taller no sólo era de interés para magistrados, fiscales y representantes de instituciones vinculadas a la administración de justicia sino para toda la población, que será la directamente beneficiada.

Con la modificación del cronograma, los Presidentes de las Cortes están ahora sumergidos en la preocupación de responder al reto, pero como lo han afirmado en forma unánime, le darán una respuesta adecuada porque el NCPP será la gran transformación de la Justicia que el Perú ha reclamado desde hace muchas décadas.

Solo ventajas

Ya lo había dicho también el doctor Moisés Solórzano Rodríguez, Presidente de la Corte Superior de Huaura. Cuando en febrero de 2007, **REFORMA en marcha** le hizo una entrevista, respondió: "Estoy convencido de que la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal es una magnífica oportunidad para la reforma de la justicia penal. Si hay decisión política yo estoy seguro de que estaremos haciendo una verdadera reforma... Se involucra, asimismo, el tema de la cultura. Tiene que haber una cultura diferente, no solo de la población sino del mismo juez y cambiar esta cultura inquisitiva por la del sistema acusatorio, que se caracteriza por el respeto de los derechos fundamentales de la persona. Es decir, una justicia de calidad".

Añadió: "Si seguimos aplicando el antiguo Código, habrá un problema creciente para el país, y eso es perjudicial porque está desquiciando nuestra sociedad. La desconfianza que tiene en el Poder Judicial, se debe en gran medida a ese sistema. Por lo tanto, el cambio va a mejorar la imagen del Poder Judicial porque ya es un juez distinto. Eso supone la capacitación de los magistrados, una nueva formación. Este sistema no permite procesos largos, secretos. Eso se cambia por un proceso más claro, visible, que evita que se produzcan actos de corrupción y permite la existencia de mejores elementos de control".

Gran transformación

El doctor Teófilo Idrogo Delgado, Presidente de la Corte Superior de La Libertad, donde comenzó a regir el NCPP el 1 de julio de 2007 dijo que, a partir de entonces "nuestra Corte ha sufrido una gran transformación, al pasar de un modelo inquisitivo a un nuevo sistema de carácter público con audiencias y con juzgamientos anticipados"



Dr. Teófilo Idrogo

Fue enfático al afirmar que "la práctica del nuevo Código ha caído bien en la opinión pública que está recuperando la credibilidad en el servicio de justicia y

habilidad de los señores jueces".

"A diferencia de antes hubo 501 audiencias, 131 en juzgado penal. La sala de apelaciones ha resuelto 268 sentencias, y hubo 136 por juzgamiento de jueces de investigación preparatoria que terminaron con juzgamiento anticipado", informó.

Dijo que el nuevo modelo no necesitó presupuesto especial: "Nosotros ya teníamos previsto todo. Teníamos locales, personal capacitado. El Poder Judicial hizo frente al gasto con fondos propios, de modo que el Estado se ha ahorrado mucha plata".

El nuevo rostro de la Justicia

Para el doctor Víctor Burgos Mariños, Presidente de la Comisión de Implementación del nuevo Código Procesal Penal en La Libertad, que ha creado dos organizaciones para su aplicación, no solo la justicia va a tener el nuevo rostro que queremos los peruanos, sino que será un factor de superación profesional para todos los personajes involucrados en un juicio penal.



Dr. Víctor Burgos

"Para participar en un proceso se entrenan, se capacitan y esfuerzan el juez, el fiscal, el abogado", describió.

"Hemos dividido a la Corte en dos organizaciones para materia penal. Tenemos el Nuevo Código y la Liquidación Procesal", informó.

"El sistema de liquidación está encargado de terminar con los casos antiguos. A los jueces y salas liquidadoras no les entra ningún caso nuevo. Nuestro objetivo es terminar cuanto antes con los procesos antiguos, mientras más rápido terminemos con ellos, hay menor riesgo de que las viejas prácticas perduren", postuló.

"Hemos logrado sentencias a 12 horas de producido el delito, máximo récord logrado en cuanto a celeridad. El modelo, más allá de la celeridad tiene las ventajas de la publicidad y la transparencia. Eso es lo más importante y debe permitir recuperar la fe y la confianza en la justicia", dijo con convicción.

"La corrupción no podrá entronizarse. Los abogados ya no conversarán previamente con el juez a quien verán solo el día de la audiencia y la sentencia. Todo a la luz y vista de todos", señaló.

"Como citó alguien... en la oscuridad aparecen los roedores y los insectos... La luz los ahuyenta", concluyó.



Centro de Administración de la Justicia del distrito Gregorio Albarracín, que quedará operativo para el 1 de abril en Tacna

El Nuevo Código en Moquegua y Tacna

Tacna tendrá el mejor laboratorio de criminalística del Perú

El doctor José de la Barra Barrera, Presidente de la Corte Superior de Tacna, expresa su entusiasmo y satisfacción porque a partir del 1 de abril de este año, en su distrito judicial, comenzará a aplicarse el tan esperado Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) y desde ahora, cuenta con la promesa formal de la Presidencia de la Región, de montar "el más moderno laboratorio de criminalística con que contará el Perú".

Para obtenerlo, "hemos tocado las puertas de la Región, de la Municipalidad, hemos citado al Presidente de la Región, a los señores consejeros, les hemos expuesto lo que significa el NCPP para la Región en cuanto a mayor seguridad jurídica que derivará en mayor inversión, mayor desarrollo económico, que es por supuesto lo que el gobierno regional busca. Para que esta región progrese, necesitamos que haya una justicia pronta, oportuna, confiable, una verdadera seguridad jurídica.

Ellos lo han entendido así, se han convencido y el Gobierno Regional, les puedo decir en este momento, se ha comprometido a financiarlo".

"¡Vamos a contar en Tacna con el mejor laboratorio de criminalística del Perú!", proclama eufórico. "Aquí podremos hacer pruebas de ADN, de balística, todas las pruebas necesarias para no tener que recurrir a Lima con la consiguiente pérdida de tiempo que implicaría retrasos procesales. Será un laboratorio de criminalística de primer orden con toda la tecnología de punta".

Añadió que ya se encuentra listo el resto del equipo: "Hemos montado una oficina, con sus escritorios, parlantes, computadoras, equipo de grabación, todo adecuado a lo que será un juzgado de investigación preparatoria".

Informó, asimismo que en la sede central de la Corte van a estar establecidas todas las dependencias que se necesitan. Se habilitarán también el módulo básico de Alto de la Alianza y en el centro de administración de la justicia del populoso distrito Gregorio Albarracín.

Muestra la amplia azotea del edificio de la Corte y señala que aquí también se construirán los ambientes que sean necesarios para la implementación del NCPP.

Luego dijo que el Nuevo Código resolverá problemas antiguos de la justicia penal, porque "es realmente un cambio histórico en la justicia penal en el Perú. Vamos a dejar de lado un sistema que a través de los años ha demostrado ser inoperativo, que causó la demora de procesos durante años, que no hubiera una solución pronta, oportuna y que se produzca una serie de comentarios en cuanto a la actuación del juez y de los servidores judiciales".

La cultura del papel quedó atrás

"A partir del 1 de abril del 2008", afirmó enfático, "entramos a un sistema acusatorio, adversarial, garantista en el que la principal característica es que vamos a dejar de lado la cultura del papel, la cultura del expediente y que todo gire en torno a la figura del juez. En el actual Código, el juez investiga, sanciona y hace todo, desde el atestado policial. El Ministerio Público repite muchas veces lo que dice el atestado, y a veces el juez también repite lo que dice el Ministerio Público. Finalmente la policía es la que domina y eso genera los conflictos. Con el NCPP cada quien va asumir el rol que le corresponde. El Ministerio Público, el fiscal, asume su rol de investigador. Desde el 1 de abril, el juez ya no investiga, el juez juzga. Como establece la ley, en el proceso de juzgamiento hay un juez personal y un juzgado colegiado".

A continuación describe: "Estamos ante un juez unipersonal cuando se prevea que la pena privativa de la libertad será menor de seis años y ante un juzgado colegiado cuando la posible pena privativa de la libertad sea mayor de seis años. Las salas de apelaciones van a funcionar para resolver las impugnaciones que se emitan desde el juez de investigación preparatoria, el juez unipersonal o el juez colegiado. Son muy pocos casos en que irán en casación o sea que la mayoría de los casos muere acá, en Tacna".

"Más aún", insiste, "con la experiencia de Huaura y Trujillo,

hasta un 60 o 70 por ciento de casos muere en la investigación preliminar, ya no llega a juicio. Esto, además, revertirá en la situación de los penales, donde habrá más sentenciados que procesados".

Verdadera transparencia

"Sobre todo", remarcó seguidamente, "lo que va a resaltar va a ser la transparencia. No solo en lo que respecta a las partes del proceso sino en lo que nosotros vamos a ganar frente a la sociedad en momentos en que estamos empeñados en recuperar su confianza, porque esta vez sí habrá una justicia pronta, oportuna y transparente".

Dijo finalmente que "ya no va a haber un escrito que se presente al juez y que el juez lo guarde y lo decida dentro de dos, tres días o una semana y resuelva. Y lo resolverá en presencia de las partes, del Ministerio Público, del abogado defensor y de los familiares, pero sobre todo, dictará la sentencia en presencia de los medios de comunicación y del público que concurra a la audiencia. Eso es lo más importante que se va a lograr: la transparencia".



El doctor José de la Barra muestra la azotea de la Corte de Tacna, donde se habilitarán nuevos ambientes

Estrecha Sala de audiencia en el Penal de Samegua, que será ampliada para habilitar una sede adecuada para un nuevo juzgado



Nuevo Código exige que todos estén bien capacitados

“Con el nuevo Código Procesal Penal (NCP) se van a respetar estrictamente los derechos fundamentales de los ciudadanos y las pruebas en vacío que hemos realizado nos hacen ver que los magistrados que intervengan tienen que estar muy bien preparados”, declaró la doctora Rita Valencia-Dongo Cárdenas, Presidenta de la Corte Superior de Moquegua, ante la inminencia de la aplicación de la nueva norma, en abril próximo, en su distrito judicial.

Precisó que los jueces “ya no van a tener que leer un expediente y estudiarlo durante días sino que deben resolver en el acto o a más tardar al día siguiente, deben conocer las pruebas aportadas por el Ministerio Público y las que aporte el abogado defensor en una audiencia. Habrá, asimismo, necesidad de peritos o testigos que den su testimonio también de inmediato”

Urgió la instalación de laboratorios para conseguir las pruebas que apoyen la investigación del Ministerio Público con expertos en criminalística, en huellas dactilares y grafotecnia.

Dijo, por otra parte que “en 2007 con el apoyo de GTZ desarrollamos un curso-taller en que fueron hechas simulaciones de audiencia, que nos ha servido mucho porque se formaron grupos en que participaron tanto el Ministerio Público, como la Policía Nacional y la defensa libre y de oficio”.

“Cada uno”, añadió, “asumió el rol que pudiera corresponderle y pudimos darnos cuenta de las deficiencias y dificultades que podían presentarse para pasar de un sistema a otro, lo que nos permitió reforzar nuestra capacitación en lo que no estábamos preparados”.

“Ahora el equipo técnico del NCP prepara otro taller, también con la colaboración de GTZ, para la tercera semana de marzo, que nos va ser muy provechoso”, informó.

En resumen señaló que todo está preparado para que el 1 de abril se inicie la implementación del Código, y ya se ha ordenado la contratación del personal administrativo que va atender los nuevos órganos del código.

Añadió que “la implementación del NCP en Moquegua le cuesta al Poder Judicial un millón de nuevos soles. Chile empleó 750 millones de dólares para el mismo fin e inició su capacitación para todo el personal y magistrados, seis meses antes de la vigencia del Código, lo que les permitió imbuirse del espíritu de la norma”.

“Nosotros no hemos tenido muchas ventajas, pero magis-

trados y personal estamos comprometidos en una preocupación constante respecto de esta preparación y la hemos traducido en cursos y talleres, a veces desarticulados pero que nos han permitido conocer mejor el Código y el sistema de la reforma.

El concurso de todos

Afirmó, asimismo, que “para que el nuevo NCP pueda funcionar adecuadamente es necesario el concurso de todas las instituciones involucradas en la administración de justicia, llámese Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, defensoría de oficio y defensa libre”.

“El Poder Judicial ya tiene en Moquegua el número de magistrados que se harán cargo de la reforma procesal penal. Se han creado también los órganos jurisdiccionales que

atenderán la reforma y se ha dispuesto convertir los juzgados penales de Mariscal Nieto e Ilo en Juzgados de Investigación Preparatoria. También se han creado dos Juzgados de Descarga o Juzgados Liquidadores, uno para Mariscal Nieto y otro para Ilo”.

“Vamos a empezar con carga cero en las Cortes Superiores de Moquegua y Tacna, para esta reforma de la justicia penal”, añadió.

Informó, asimismo, que “se ha creado el Juzgado Colegiado integrado por tres magistrados con sede en Mo-

quegua, que atenderá todo el distrito judicial en el juzgamiento de causas por delitos que tengan más de seis años de pena privativa de la libertad”.

“Se ha dispuesto también la creación de los Juzgados de Juzgamiento Unipersonal para Mariscal Nieto e Ilo, así como el Juzgado Mixto de Omate que atenderá como Juzgado de Juzgamiento Unipersonal mientras el Juzgado de Paz Letrado atenderá como Juzgado de Investigación Preparatoria. El Juzgado de Paz Letrado de Ichuña, en Sánchez Cerro atenderá también como Juzgado de Investigación Preparatoria. Con estos y los órganos que se crearán estamos prácticamente completos para atender el nuevo Código y el número de magistrados en Moquegua solo se incrementa en diez”, afirmó.

“Por otro lado, estamos preparando un local alquilado de tres pisos que centralizará todos los órganos del NCP. Se está creando una Sala de Apelaciones y los magistrados que verán estos procesos no tienen ninguna ligazón con los del antiguo Código”, indicó.



La doctora Rita Valencia Dongo-Cárdenas señala el local que se habilitará para aplicar el NCP en Moquegua



Veloz juzgado unipersonal de Arica trabaja bajo las disposiciones de la nueva norma procesal chilena

Juez chileno resolvió en Arica 16 procesos en hora y media

El juez de garantías chileno José Rodrigo Urrutia Molina, titular de un juzgado unipersonal de Arica, en una maratón de juicios abreviados, sancionó 16 casos en una hora 28 minutos, mediante la utilización de su Código de Procedimientos Penales.

Entre aquellos procesos, se encontraban los de dos peruanas, la primera de las cuales, domiciliada en Puente Piedra, Lima, fue acusada de usurpación de identidad al haber falsificado un documento ajeno, y fue condenada a 61 días de presidio menor, que la obligaba a firmar un cuaderno durante un año.

La otra era una llorosa campesina domiciliada en Tacna, a quien, dijo, habían sorprendido al entregarle un cargamento de 240 discos compactos falsificados, que fueron decomisados por la policía. El juez la sentenció también a 61 días de presidio menor y a firmar el consabido cuaderno de la Fiscalía.

Entre los demás imputados hubo quienes cayeron por sustraer nueve frascos de desodorantes de un almacén, un blujín, o conducir -aquella misma madrugada- en estado de ebriedad, lo cual le costaría la suspensión de su licencia y una sentencia suspendida.

La velocidad de los juicios es algo que la Justicia Peruana alcanzará cuando entre en plena vigencia nuestro Nuevo Código Procesal Penal.

En el Tribunal Colegiado integrado por los jueces Héctor Gutiérrez, Jorge Quiñones y Carmen Macarena Calas, se juzgó a un grupo de narcotraficantes.

La organización de los procesos se halla a cargo de una Administración Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Arica, que dirige el funcionario Jorge Pérez Gutiérrez.



Juez Héctor Gutiérrez



Un Juzgado colegiado juzga a un grupo de narcotraficantes



Jorge Pérez Gutiérrez,

Por primera vez en el Perú, con el Nuevo Código Procesal Penal Los sentenciaron por bloquear carreteras



Por primera vez, huelguistas exaltados que bloquearon una carretera del país fueron sentenciados por un tribunal a tres años de prisión suspendida y al pago de una reparación civil, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal, que rige desde julio de 2006 en el distrito Judicial de Huaura-Huacho.

Se trataba de 21 campesinos que en el curso de una demostración de protesta en la localidad de Huacho, bloquearon varios tramos de la Panamericana Norte e impidieron el tránsito de vehículos y personas durante varias horas.

Los revoltosos fueron apresados por la Policía y depositados en la División Policial de Investigación Criminal y de Apoyo a la Justicia de Huacho.

Fueron acusados por la Fiscalía por los delitos de extorsión y participación en los disturbios del 18 de febrero, durante el desarrollo de una huelga agraria,

Los representantes del Ministerio Público solicitaron ante el Poder Judicial la convalidación de la detención preliminar, vale decir, pidieron extender la detención de 24 horas a siete días, pero el Juez Julio Castañeda Díaz del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura, redujo la detención a cuatro días que vencieron el viernes 22.

Al término de la detención preliminar, el fiscal Juan Rodríguez Sota, pidió al magistrado aprobar la Terminación Anticipada que prevé el Nuevo Código Procesal Penal según el cual las partes, es decir, agricultores y Ministerio Público, llegaron a un acuerdo sobre la pena a imponerse.

Los campesinos aceptaron haber participado en las marchas que durante la huelga degeneraron en disturbios y bloqueo de varios tramos de la Panamericana Norte.

Después de conferenciar, los imputados y el Ministerio Público aceptaron la pena de tres años suspendida, se comprometieron a estrictas reglas de conducta y al pago de una reparación civil de 2,100 soles, pagaderos en forma colectiva a razón de 100 soles cada uno en dos partes.

Equipo Técnico de Implementación del NCPP

El Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal se creó por acuerdo del Consejo Ejecutivo el 8 de marzo de 2006, en cumplimiento de la Ley N° 28671 (30.01.2006) y D. S. N° 007-2006-JUS (04.03.06), con el fin de adoptar acciones para planificar, conducir, coordinar y hacer seguimiento del proceso de implementación del Código Procesal Penal en el Poder Judicial. Actualmente se encuentra presidido por el Vocal Supremo Doctor Robinson Gonzales Campos.



Doctor Robinson Gonzales Campos, Presidente del Equipo Técnico Institucional.



Doctor César San Martín Castro, Vocal Supremo



Doctor Duberli Rodríguez Tineo, Vocal Supremo



Doctor Víctor Prado Saldarriaga, Vocal Supremo



Doctor Walter Cotrina Miñano, Miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



Doctor Jorge Bayardo Calderón Castillo, Supremo Provisional



Doctor Pedro Guillermo Urbina Ganvini, Vocal Supremo Provisional



Doctor Pablo Talavera Elguera, Vocal Superior



Doctor William Quiroz, Vocal Superior Provisional

Calendario (*)

Huaura (**)		abril 2006
La Libertad (**)		julio 2007
Moquegua	1a. Fase	abril 2008
Tacna	1a. Fase	abril 2008
Arequipa	3a. Fase	octubre-2008
Lambayeque	3a. Fase	octubre-2008
Cañete	1a. Fase	abril 2009
Ica	1a. Fase	abril 2009
Piura	1a. Fase	abril 2009
Tumbes	1a. Fase	abril 2009
Áncash	2a. Fase	julio 2009
Del Santa	2a. Fase	julio 2009
Huánuco	2a. Fase	julio 2009
Pasco	2a. Fase	julio 2009
Loreto	3a. Fase	octubre-2009
Madre de Dios	3a. Fase	octubre-2009
Ucayali	3a. Fase	octubre-2009
Amazonas	1a. Fase	abril 2010
Cajamarca	1a. Fase	abril 2010
San Martín	1a. Fase	abril 2010
Junín	2a. Fase	julio 2010
Huancavelica	2a. Fase	julio 2010
Ayacucho	2a. Fase	julio 2010
Apurímac	2a. Fase	julio 2010
Cusco	2a. Fase	julio 2010
Puno	2a. Fase	julio 2010
Lima	3a. Fase	octubre-2010
Lima Norte	3a. Fase	octubre-2010
Callao	3a. Fase	octubre-2010

(*) Acuerdo de la Comisión Especial de Implementación del NCPP del 19 de febrero de 2008 para modificar el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del referido Código Procesal Penal
(**) Sedes Judiciales donde está en vigencia el Nuevo Código Procesal Penal.



Doctor César Ortiz Mostacero, Vocal Superior Provisional la Sala Penal de Apelaciones de la Corte de La Libertad



Doctor Robinson Lozada Rivera, Juez Penal



Doctora María del Carmen Gallardo, Secretaria General de la Corte Suprema



Economista Juan de Dios Hernández, Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial



Doctor Florencio Mixán Mass, Asesor del Equipo



Doctora Edith Sicha Juárez, Secretaria Técnica

Nuevo Código Procesal Penal entusiasma a Corte de Lambayeque

El adelanto de las fechas -con un ahorro real de tres años- cogió de sorpresa al Presidente del Distrito Judicial de Lambayeque, doctor Jimmy García Ruiz, que verá aplicarse en su sede en octubre de este año, el ansiado Nuevo Código Procesal Penal (NCP).
"En realidad nos ha causado un poco de sorpresa pero como profesionales del derecho y administradores de justicia dedicados a impulsar este tema del servicio de justicia, tendremos que batallar duro contra los plazos y los tiempos y prepararnos con mayor intensidad no a nivel de jueces y magistrados sino también a nivel de personal jurisdiccional en conjunto con el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y con el Colegio de Abogados de Lambayeque a efecto de poder enfrentar este nuevo reto de acuerdo a las expectativas que tienen el gobierno y el Poder Judicial", declaró.

Añadió que las instituciones involucradas en la aplicación del NCP se hallan suficientemente preparadas para enfrentar el reto en las condiciones que deben hacerlo. Destacó la intensa actividad académica que se ha desarrollado en Lambayeque, por parte del Colegio de Abogados, el Ministerio de Justicia, la Defensoría de oficio que dependerá del Ministerio de Justicia, y de algunas universidades a través de las facultades de derecho. "Han habido cursos específicos y complementarios acerca del Nuevo Código Procesal Penal y en la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo fue incluido dentro de su currícula", precisó. Remarcó que "se está asumiendo con mucha responsabilidad este nuevo desafío y no solo ahora sino ya desde hace año y medio cuando se previó que iba a ser aplicado en este distrito judicial".

Añadió que si bien desde un par de años atrás se tenía prevista la aplicación del NCP, "ahora tiene que complementarse debido a la premura del tiempo, con mucha mayor intensidad ya que, reitero, en esta complementación de la capacitación no solo deben participar el Poder y Judicial y el Ministerio Público sino la Policía Nacional y el Colegio de Abogados".

Aunque no se ha oficializado la fecha en que comenzará a aplicarse el NCP en Lambayeque, todo indica que será en octubre próximo.

Habla entusiasmado de la próxima vigencia del NCP: "No-

sotros tenemos un promedio aproximado del 35 a 40 por ciento de carga procesal penal. Las virtudes de la litigación oral en el manejo del expediente que nos trae este Código Procesal Penal nos va a permitir no solamente olvidarnos del tradicional uso del expediente en papeles y acumular expedientes sobre expedientes, sino eliminar una serie de situaciones que dilatan el normal desarrollo de los procesos.

El nuevo Código va a traer el acortamiento de los plazos y que los juzgamientos sean rápidos y transparentes porque se evita la posibilidad de inconductas funcionales ya sea por parcialización u otros tipos de situaciones anómalas que se presentan en la tramitación y en la decisión de un proceso. El sistema oral no lo permite y como todo es en audiencia pública se minimizan estas posibilidades de parcialización y corrupción ya sea por magistrados o auxiliares jurisdiccionales".

Informó que por suerte, se cuenta con un nuevo edificio, cuya primera etapa se encuentra concluida y ya está sirviendo a la comunidad y que, con la terminación de las próximas se contará con el espacio suficiente para alojar las diversas dependencias, salas y juzgados, que hagan falta para la aplicación del NCP.

"Estamos en proceso de la tercera etapa que comprende el segundo y tercer piso y en conversación con el presidente de la Corte Suprema y el gerente general del Poder Judicial tenemos ya el presupuesto para la cuarta etapa que sería la culminación de todo el proyecto que incluye el cuarto y quinto pisos. Ya se dio la buena pro y se están realizando trabajos y confío que en el curso de cinco meses se nos estén entregando las áreas correspondiente al cuarto y quinto pisos y de inmediato empezaremos la etapa final".

En cuanto al edificio antiguo que aloja las principales dependencias, el doctor García dice que "como construcción es antigua pero muy bien cimentada" y que "en principio habíamos proyectado que sirva para las oficinas administrativas y como un centro cultural, un auditorio de capacitación, para desarrollar la escuela de capacitación de los auxiliares jurisdiccionales".

"El segundo piso está destinado para los juzgados penales y se están haciendo las coordinaciones a nivel de gerencia de infraestructura a fin de hacer las modificaciones necesarias para crear los ambientes necesarios para la implementación del nuevo código", agregó.



Doctor Jimmy García Ruiz, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque



Julio César Guerra Díaz

Tomasa Ruth Medalit Muro Paico



Laura Chumioque Delgado



La Justicia de Paz en tierra Chimú

Los jueces de paz de Lambayeque expresaron su satisfacción porque ahora poseen muebles de oficina y otros útiles entregados por el Poder Judicial, para desempeñar adecuadamente su labor.

El Juez de Paz de Reque, **César Guerra Díaz**, apunta hacia algo más cuando señala disgustado que junto a la misión de "brindar la justicia de paz tal y como nos han encomendado, hay que erradicar la cultura del chisme, porque muchos de los que vienen acá traen peleas de familia que siempre se ori-



César Yván Burga Guerra



Walter Uchofén Fiestas

ginan porque hay habladoras".

"Tengo un caso de un señor que dijo algo que provocó un conflicto familiar y después dice que es una broma, cuando ya padre, hijo y hermana habían peleado y no pararon sino en el hospital. ¡Todo por una broma! Se le llamó la atención al chismoso y vemos qué sanción imponerle".

Por su parte, **Laura Elizabeth Chumioque Delgado**, Jueza de Reque, estudiante de Derecho, participa en las juntas vecinales de su sector y no pocas veces se pone un chaleco de color verde para participar en operaciones policiales en sectores apartados de su jurisdicción para dialogar con las personas y prevenir el delito.

"Los casos más frecuentes son de alimentos, por lo menos en un 60 por ciento y cobro de soles. Otros casos más graves la policía los remite a Fiscalía", informó.

"Siempre anhelé servir a mi pueblo, siempre quise ser jueza de paz, servir a mi pueblo de Reque, y me he impuesto una tarea de pacificación para dar tranquilidad a la población", dijo.

El Juez de Paz **César Yván Burga Peña**, de Picsi, tiene solo cuatro meses en el despacho tras su elección y coincide en que los reclamos por alimentos son los más frecuentes, que él resuelve mediante conciliaciones. Como estudiante de Derecho conoce ciertas reglas que aplica cuando fracasa la conciliación.

"De un promedio de 30 expedientes en dos he dictado sentencia, los demás han

sido conciliados", declaró. Expresa su satisfacción por los bienes con que el Poder Judicial ha aliviado recientemente sus tareas, pero señala que la capacitación es muy importante.

"Hubo un taller donde expresé que en este juzgado se presentan casos y procesos de Lambayeque, de donde envían los exhortos y uno tiene que afrontar los gastos", se queja.

Tiene la convicción de que "la justicia de paz es el mejor mecanismo para solucionar los conflictos, y la gente tiene respeto y confianza en quienes administramos justicia", declara.

La Jueza de Mochumí, **Tomasa Ruth Medalit Muro Paico**, fue elegida entre diez candidatos por los 20 mil habitantes de su jurisdicción.

Ella también dice tener más casos de alimentos pero también resuelve muchos de violencia familiar.

"Es una práctica común que primero vayan a la policía y luego vienen al juez. Pero la mayoría prefiere venir directamente aquí para que les solucionen sus problemas", dice satisfecha.

Juez **Walter Uchofén Fiestas**, de Pimentel, trabajador gráfico y dirigente deportivo, tiene adicionalmente la tarea de organizar torneos para apartar a la juventud de los hábitos perniciosos.

Reconoce que "es muy importante el apoyo que el Poder Judicial nos brinda porque nos permite cumplir nuestra labor en mejores condiciones".

Informa que hay mucha violencia familiar en su sector pero que "por norma invita-

mos a las partes a una conciliación para resolver su conflicto y que la sociedad viva en paz".

El abogado **Segundo Juan Gordillo Jacinto** es el Juez de Paz de Santa Rosa, un distrito portuario de 15 mil habitantes, donde la peor infracción es faltar a la palabra empeñada y negarse a pagar las deudas.

Estos casos superan a los de alimentos en una proporción de diez a ocho, según comprobó en los cuatro meses que lleva como juez.

"La mayoría de estos casos, son provocados porque las deudas no figuran en documentos. Nosotros tratamos de llegar a una conciliación", dijo.

"En el periodo que estoy en este despacho he tenido uno 20 casos por cobros. A veces los deudores se niegan a pagar pero les hago comprender que deben responder adecuadamente al favor que recibieron. Llegan al día siguiente para honrar su compromiso. Entonces les aconsejo que la próxima vez, firmen un papel cualquiera para poder reclamar los pagos con una prueba", concluye.



Segundo Gordillo Jacinto



Los Presidentes de la Corte Superior de Arequipa, doctor David Dongo y del Gobierno Regional, doctor Juan Manuel Guillén suscriben los convenios en presencia del Vocal Supremo, doctor Javier Román Santisteban.

Región financia edificio Judicial

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa doctor David Dongo Ortega y el Presidente del Gobierno Regional, doctor Juan Manuel Guillén Benavides, suscribieron un convenio marco de cooperación y otro específico, para financiar una ampliación de los ambientes de la sede judicial, a fin de proporcionar espacios adecuados para la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCP) a partir del próximo octubre en la Ciudad Blanca.

El compromiso obliga al Gobierno Regional a realizar los estudios de preinversión del proyecto, elaborar el Expediente Técnico, financiar la ejecución de la obra conforme al presupuesto que arroje el expediente técnico y a ejecutar la ampliación bajo la modalidad de administración directa.

A la firma del convenio en el marco de un solemne acto celebrado el viernes 1 de febrero, asistieron el vocal supremo doctor doctor Javier Román Santisteban, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y el Vocal Supremo Provisional doctor Jaime Salas Medina, y altas autoridades del Gobierno Regional y del Poder Judicial.

Ambos convenios fueron el fruto de coordinaciones entre sus representantes doctores Dongo Ortega y Guillén Benavides, orientadas a mejorar los ambientes de la Corte Superior.

El nuevo edificio de cinco pisos será construido con un costo de seis millones de soles en el área de 2000 metros cuadrados asignada actualmente a un estacionamiento.

El doctor Dongo refirió que "hace menos de un año se iniciaron las conversaciones con el Gobierno Regional, en el que encontramos eco por estar nuestras instituciones comprometidas en un mismo propósito de contribuir a la seguridad jurídica y a la búsqueda de la paz social".

El doctor Román Santisteban, por su parte, expresó su complacencia por la suscripción del Convenio que mejorará la infraestructura del Poder Judicial y ofrecerá a los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, ambientes adecuados para el desarrollo de su función y destacó el gesto de la autoridad regional por su desprendimiento y voluntad de materializar el proyecto.

Organizó la Corte de Justicia de Ayacucho

Campaña de salud para internos de Yanamilla



Médicos examinan a los internos en Yanamilla

Médicos cirujanos, pediatras, biólogos, patólogos, psicólogos, obstetras, enfermeras y trabajadores sociales del Hospital y la Dirección Regional de Salud de Ayacucho y del Centro de Salud de Santa Elena participaron en la Campaña de Salud Gratuita organizada por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y el Comité de Damas de esta Corte, en beneficio de unos 1200 internos del ex penal de Yanamilla.

La campaña se inauguró el 1 de febrero en una enotiva ceremonia que tuvo lugar en el mismo penal y que presidieron el doctor José Manuel Córdova Ramos y su esposa señora Lucinda Yauri de Córdova.

La cruzada fue apoyada por la doctora María Elizabeth Torrealva, Directora de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, por la Hermana Antuanet Carbón, Presidenta de la Comisión de Salud Mental y por un equipo de profesionales del Hospital, de la Dirección Regional de Salud y del Centro de Salud de Santa Elena de Ayacucho.

La campaña estuvo encaminada a brindar atención médica integral a quienes la necesitaban y al despistaje de



Un interno del Penal de Ayacucho agradece el gesto al doctor Manuel Córdova y señora.

Tuberculosis, SIDA, Infecciones de Transmisión Sexual, Salud Mental, cáncer de mamas y cáncer uterino. Los internos recibieron medicamentos y presentes para sus menores hijos donados por el doctor Córdova Ramos.



Doctor Máximo Teodosio Alvarado Romero, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

Dirección: Jr. Torre Tagle s/n - Central Telefónica: (067) 451500
Telefax: (067) 452888
Presidencia: Telefax (067) 452888
Administración: Dirección: Jr. Torre Tagle s/n
Central Telefónica: (067) 451500 anexo 232. Fax 234.
Teléfono Directo: (067) 452895
SAu jurisdicción se extiende a las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes y Castrovirreyna a los Distritos de Ascensión, Tantará e Izcuchaca.

Corte Superior de Justicia de Huancavelica

Presidente: Dr. Máximo Teodosio Alvarado Romero.
Administrador: Lic. José Coronado Cusi.
Asesora: Dra. Marisol C. Jaramillo Garro.
Jefa de Imagen: Bachiller Yeni E. Toralva Castro
Codicma: Presidente: Dr. Noé R. Ñahuinlla Alata.

Órganos Jurisdiccionales:
Primera Sala Mixta: Presidente: Dr. Jorge Bonifaz Mere. Vocales: Dr. Gilberto Berrocal Flores, Dr. Dante M. Gutiérrez Martínez.
Segunda Sala Mixta: Presidente: Dr. José Ramiro Chunga Purizaca. Vocales: Dr. Wilfredo Iván Ayala Valentín, Dr. Óscar Ernesto Ramírez Franco.
Primer Juzgado Penal: Dr. Jaime Contreras Ramos.
Segundo Juzgado Penal: Dra. Nancy V. Picón de la Mata
Primer Juzgado Civil: Dr. Fernando Salvatierra Laura
Segundo Juzgado Civil: Dr. Jorge R. Luque Pinto.

Juzgado de Familia: Dr. René E. Espinoza Avendaño.
Primer Juzgado de Paz Letrado: Dr. Hubert B. Aroni Maldonado.
Segundo Juzgado de Paz Letrado: Dra. Ana R. Sánchez Pantoja.

Ascensión
Juzgado de Paz Letrado: Dra. Tatiana A. Tello Guerra.
Acobamba
Juzgado Mixto: Dr. Jaime Contreras Ramos
Juzgado de Paz Letrado: Dr. Fredy Ramos Huamán.
Angaraes
Juzgado Mixto: Dr. Omar Páucar Cueva.
Juzgado de Paz Letrado: Dr. Carlos Allasi Pari.
Castrovirreyna
Juzgado Mixto: Dr. Julio Alfonso Gutiérrez Sandoval.
Tantará
Juzgado de Paz Letrado: Dr. Bagner Wilson Gómez Narciso.
Izcuchaca
Juzgado De Paz Letrado: Dr. Marcelino Cárdenas Torres.



Sede de la Corte Superior de Huancavelica

Dependencias Judiciales: Dos Salas Superiores mixtas. - Dos Juzgados especializados en lo civil - Dos Juzgados penales.
Un Juzgado Mixto en la provincia de Acobamba - Un Juzgado Mixto en la provincia de Angaraes - Un Juzgado Mixto en la provincia de Castrovirreyna - Dos Juzgados de Paz en Huancavelica.
Un Juzgado de Paz en el distrito de Ascensión - Un Juzgado de Paz en el distrito de Izcuchaca - Un Juzgado de Paz en el distrito de Tantará - Un Juzgado de Paz en la provincia de Acobamba - Un Juzgado de Paz en la provincia de Angaraes.

Fue creada hace 64 años

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica administra justicia en un territorio poblado por más de 153 mil pobladores de las provincias de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, y los distritos de Izcuchaca, Tantará y Ascensión.

Fue creada el 6 de enero de 1944 por Ley N°9696, y su primer local estuvo ubicado en los altos de la Prefectura de Huancavelica merced a un convenio que le cedió en uso parte del inmueble.

Estuvieron presentes el Prefecto del Departamento de Huancavelica señor Carlos Palomino, quien presidió el acto, el doctor Celestino Manchego Muñoz, senador por el departamento, el doctor José Manchego, diputado por Castrovirreyna, el doctor Alejandro Álvarez León, Vocal Superior, el doctor Luis Guzmán Barrón, Vocal Superior, el



Magistrados de la Corte Superior de Huancavelica

doctor Isaac Molero Figueroa, Vocal Superior, el doctor Pablo Arcario Monge,

Vocal Superior y el doctor Irineo Carrasco, Fiscal Superior. El 6 de enero de 1944 fue elegido por unanimidad el primer Presidente de la Corte Superior correspondiente al año 1944. La designación recayó en el doctor Alejandro Álvarez León por ser el Magistrado más antiguo. En octubre de 1992 se inició la construcción de las actuales instalaciones del Palacio de Justicia, cuya primera etapa se inauguró el 20 de diciembre de 1993. El 26 de noviembre de 1994 se inauguró el actual Palacio de Justicia y en 1997, dejó su local del jirón Manco Capác, y se trasladó definitivamente a sus actuales instalaciones.

JUSPER entrega módulos a Jueces de Paz de Ferreñafe

Los jueces de paz de Ferreñafe recibieron del Proyecto JUSPER una importante donación de mobiliario y material bibliográfico que les permitirá desarrollar sus actividades de administración de justicia sin apremios logísticos.

La donación por parte del Proyecto de la Comunidad Europea permitió entregar a cada juez de paz un escritorio, con su silla, el kit de normatividad y de accesorios que son propios de su función.

La ceremonia se realizó el pasado primero de febrero en el complejo recreación Fernando Belaude Terry, a la cual asistieron los 22 jueces de paz de Ferreñafe.

A ceremonia asistieron diversas autoridades como el congresista Franco Carpio Guerrero; el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr Jimmy García Ruiz; el Jefe de la ONAJUP, Luis Alberto Mena Núñez; el alcalde de la provincia señor William Cabrejos



Requejo, la Juez Decana de la provincia doctora Elvira Rojas Senmache y el gobernador de la provincia señor José Zevallos García.

Jueces de Paz de Ferreñafe del Distrito Judicial de Lambayeque, recibieron kits de trabajo donados por JUSPER, consistentes en un escritorio, silla, escudo, una Biblia, material de oficina y Códigos Civil y Penal.

Jueces de Piura reciben donación de Juser

Continuando con la entrega de mobiliario y kit de normatividad, el Proyecto Juser entregó a los 203 jueces de paz de Piura los escudos que colocarán en la parte superior de sus oficinas, la banderas de mesa para su escritorio, crucifijos de bronce y un compendio de normas que les permitirán desarrollar su actividad a favor de los ciudadanos que acuden a ellos en busca de una solución a su conflicto de orden legal.



El Vocal Supremo y miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctor Javier Román Santisteban, hace entrega del kit donado por el JUSPER a un Juez de Paz de Huaura

Nueva Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz en Huaura

La Cortes Superior de Justicia de Huaura inauguró el pasado 8 de febrero la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, en el marco del convenio de financiamiento entre la Comunidad Europea y el Estado Peruano a través del Proyecto Juser.

Esta oficina tendrá la responsabilidad de planificar y coordinar permanentemente con los jueces de paz del distrito judicial de Huaura, encargándose de capacitarlo, asesorarlos y proporcionarles el material respectivo para el desarrollo de sus funciones.